



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO.
ADSCRIPCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	UT/628/2024
ASUNTO:	SE NOTIFICA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

C. SOLICITANTE P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted a fin de notificar la presente determinación en atención a su solicitud identificada con el número de folio **24000218** y que de manera textual indica lo siguiente:

" Folio: 020058024000218

Fecha de presentación: 28/08/2024

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado Congreso del Estado de Baja California

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información:

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Descripción de la solicitud:

solicito copia oficio de congreso del estado recibido por poder judicial en que congreso ordena a poder judicial reponer proceso dos mil veinticuatro para seleccion magistrado de tribunal superior de justicia" (SIC)

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**; me permito informar que para dar respuesta a su solicitud, la cual fue turnada al titular de la información siendo este **la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, quien informa lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*“De acuerdo con la normatividad aplicable Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **se hace de su conocimiento que este sujeto obligado es incompetente para ordenar** a los poderes Ejecutivo y Judicial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Baja California.”*

En atención a lo anterior remito a usted, respuesta a su solicitud de información, en observancia a lo estipulado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Apartado C del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 55, 56 fracción II, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico unidad.transparenciabc@gmail.com

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024



05 SEP 2024


LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

